

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria número 6/2020 consistente en habilitación de crédito número 2/2020 y modificación presupuestaria número 7/2020 consistente en crédito adicional número 4/2020**

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/2020 consistente en habilitación de crédito número 2/2020 y modificación presupuestaria número 7/2020 consistente en crédito adicional número 4/2020. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, dichos expedientes quedan expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los expedientes de modificaciones presupuestarias números 6/2020 y 7/2020 se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Izarra, 23 de septiembre de 2020

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA